

35  
Manta y Cuenca

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 5573

CESAR MOYA JIMENEZ,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 16 de junio de 1976, celebra da ante la Notario Primera del Cantón Manta, se ha constituido la com pañia anónima "CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.";

QUE el señor Dionicio Chopitea Arguizona, en su calidad de so cio fundador, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho - para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "CONSER VAS ISABEL ECUATORIANA S.A.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando an terior;

QUE la Dirección Regional del Litoral del Ministerio de Indus trias, Comercio e Integración, mediante Resoluciones Nos. 152 y 199, de 21 de mayo y 16 de junio, ha autorizado a los señores Dionicio Cho pitea y Pedro Corrales, de nacionalidad española, para que inviertan - las sumas de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES y DOS MILLONES TRESCIEN TOS MIL SUCRES respectivamente, en la formación de la compañía "CONSER VAS ISABEL ECUATORIANA S.A.", calificándolas como inversiones naciona les;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superinten dencia, ha presentado el Informe N° DIA-76-577, de 24 de junio de 1976, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aporta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes - de la Escritura Pública de 16 de junio de 1976, y con observancia de - las disposiciones legales pertinentes;

QUE ha sido presentado el certificado de Afiliación a la Cáma ra de Industriales de Manta de fecha 17 de junio de 1976;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencio nada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su vali dez;

R E S O L U C I O N

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía anónima "CON SERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.", con domicilio en la ciudad de Manta, y un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES -- (S/. 5'000.000.00), dividido en Cinco Mil acciones ordinarias y nomi nativas de UN MIL SUCRES de valor cada una, de conformidad con los tér minas constantes de la Escritura Pública de 16 de junio de 1976, cele brada ante la Notario Primera del Cantón Manta.

../. ..

310  
Manta y Quito

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la señora Notario Primera del Cantón Manta, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 16 de junio de 1976, celebrada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. La señora Notario sentará razón de esta anotación marginal).

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador del Cantón Manta, inscriba la transferencia de dominio que del inmueble cuyos linderos y especificaciones constan en la Escritura Pública de 16 de junio de 1976, hace el señor Dionisio Chopitea Arguinzona, a favor de la compañía "CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.". El señor Registrador sentará razón de esta anotación.

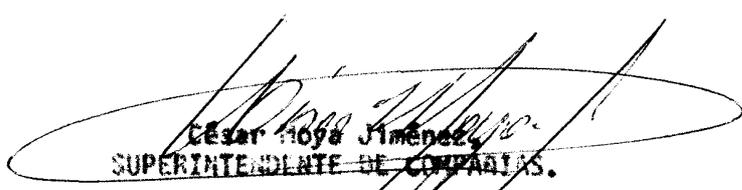
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que de conformidad con los Artículos 155 de la Ley de Compañías y 11 del Decreto 1531 de 30 de agosto de 1968, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Manta, bajo el rubro "Registro de Industriales" esta Resolución y la Escritura Pública de constitución de la compañía "CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.", celebrada el 16 de junio de 1976, ante la Notario Primera del Cantón Manta. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá -- las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Manta, un extracto de la Escritura Pública de 16 de junio de 1976, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada la copia de la Escritura con la razón de su inscripción en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

3 0 JUN 1976

  
César Hoya Jiménez,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO Y FIRMO la Resolución que antecede, aprobatoria de la constitución de la compañía "CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.", el señor Doctor César Hoya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a  
.- CERTIFICO.-

3 0 JUN 1976

  
Germán Carrón A.,  
SECRETARIO GENERAL.

COM  
130  
MSG.  
29-VI-76